Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital, solicita el adelanto para gastos de cinco (5) estudios inmunogenéticos requeridos por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G" de la Capital, Dr. Omar A. Facciuto, en la causa nº 8258 y que deberán ser realizados por "P.R.T.C.A.I. S.A." (Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética) -confr. fs. 1-sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse en las costas del respectivo juicio,

## SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (A 16.650.000.-) y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a "P.R.I.C.A.I. S.A." la citada suma .-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese, comuniquese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Freed Lieder